Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, marzo 27 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento. La demandada otorga nuevo poder.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de PAOLA MERCEDES CURIEL GÓMEZ y ALEX EFREN CURIEL GÓMEZ contra CORPOGUAJIRA.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2022-00094-00

Por lo informado, señálese la hora de las 2:30 p.m. del día diecinueve (19) de abril de abril de dos mil veintitrés (2023). como fecha para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento en la que se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dará lectura al fallo que en derecho corresponda. (Art. 80 del C. P. Laboral modificado por la ley 1149 de 2007 artículo 12.)

Reconózcase y téngase al doctor TAYRO ALBERTO PIMIENTA CORREA abogado titulado con T.P. No. 131.035 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 84.083695 de Riohacha, como apoderado Judicial de la demandada, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.